



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

*RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2019, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se rectifica error advertido en la Resolución de 9 de abril de 2019 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la renovación de instalaciones eléctricas de baja tensión en el Principado de Asturias para el ejercicio 2019.*

#### Antecedentes de hecho

*Primero.*—Mediante Resolución de 9 de abril de 2019, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, se aprobó la convocatoria de subvenciones para la renovación de instalaciones eléctricas de baja tensión en el Principado de Asturias para el ejercicio 2019.

*Segundo.*—Publicado el extracto de la referida resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA núm. 74 de 16/04/2019), se advierte error material en el punto 2 del resuelto tercero, y por extensión, en el punto segundo del extracto de convocatoria, suponiendo lo expresado manifiesta contradicción con lo establecido en el punto 1 del resuelto decimoprimer.

#### Fundamentos de derecho

*Único.*—El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, mencionados y que son de aplicación, por la presente

#### RESUELVO

*Único.*—Rectificar el error advertido en la resolución de 9 de abril de 2019, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la renovación de instalaciones eléctricas de baja tensión en el Principado de Asturias para el ejercicio 2019 en el siguiente sentido:

En el punto 2 del resuelto tercero:

*Donde dice:*

“31 de octubre de 2019”

*Debe decir:*

“28 de octubre de 2019”.

Oviedo, 26 de abril de 2019.—El Consejero de Empleo, Industria y Turismo, Isaac Pola Alonso.—Cód. 2019-04437.